

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación / Unidad de Política de Recuperación y Resolución / Unidad de Regulación y Políticas Públicas

ESPAÑA

- Consejo de Ministros aprueba normativa pendiente para implementar marco de Unión Bancaria

Aprueba remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito con el que España se adapta a la normativa europea en materia de Unión Bancaria. Incluye transposición de (i) directiva de Resolución Bancaria (BRRD), en el contexto del nuevo Mecanismo Unico de Resolución, y (ii) transposición de la directiva revisada del Fondo de Garantía de Depósitos, ambas de aplicación desde enero de este año.

- Consejo de Ministros aprueba proyecto de ley para implementar Solvencia II

Nuevas reglas que introducen nuevo método de cálculo de requerimientos de solvencia para compañías aseguradoras. Pendiente de tramitación parlamentaria. Entrada en vigor: ene 2016.

- CNMV publica nuevo código de buen gobierno de sociedades cotizadas

Completa reforma del marco de gobierno corporativo. Identifica: principios básicos, nuevas medidas de transparencia y responsabilidad social corporativa, y recomendaciones sobre funcionamiento, composición y retribución de consejos. Aplicable desde 2015.

EUROPA

- BCE publica decisión sobre tasa anual de supervisión a entidades financieras

Define metodología y procedimientos para determinar y recoger datos sobre factores utilizados para calcular la tasa anual de supervisión. Próximo paso: publicación en DOUE.

- EBA aconseja a CE sobre consumo de capital de derivados

Publica recomendaciones sobre diversos aspectos de los Ajustes por Valoración del Crédito (AVC). Recomienda eliminar/ reconsiderar la exención europea al consumo de capital por AVC para contrapartes no financieras, cuando fianlice la revisión del Comité de Basilea. Publica análisis de

apoyo.

- ESMA analiza la mejor ejecución entre pares bajo MiFID

Para obtener el mejor resultado posible para clientes. Detecta escasa convergencia y pide una supervisión más pro-activa para cumplir con los requerimientos de mejor ejecución.

- BCE publica dos directrices

Actualiza guía de implementación de política monetaria para incluir referencias a nueva normativa UE (CRR/CRDIV). Publica directrices para evaluar estándares de supervisión de sistemas de pago con tarjeta.

- EBA recomienda convergencia en regulación de *crowdfunding* en la UE

El propósito es asegurar que los participantes tengan confianza en este nuevo segmento, asegurar la igualdad de condiciones y evitar el arbitraje regulatorio.

- PE constituye Comité Especial sobre reglas fiscales y designa presidente

Evaluará a los Estados Miembros sobre normativa fiscal y ayudas de Estado, transparencia y efectos negativos de la planificación fiscal. También emitirá recomendaciones. Presidente: Alain Lamassoure.

- ESMA concluye memorando de cooperación con homólogo japonés

Establece mecanismos de cooperación entre contrapartes centrales reconocidas por la Agencia de Servicios Financieros Japonesa (JFSA) y que han solicitado reconocimiento bajo EMIR.

- EIOPA publica informe anual sobre funcionamiento de colegios supervisores

Destaca desarrollo de los colegios en línea con objetivos y pide una mayor atención (supervisora y de las aseguradoras) a la implementación de Solvencia II.

- Publicado en el DOUE un reglamento de ejecución de CE sobre informes de supervisión

Establece normas técnicas de ejecución relativas a la comunicación de informes de supervisión de entidades financieras de acuerdo a la CRR. Entró en vigor el 21 feb.

REINO UNIDO

- PRA aumenta responsabilidad de altos cargos y consulta sobre Solvencia II

(i) Junto con FCA, exige a altos cargos responsabilidad individual (y directa) si sus áreas no cumplen con requerimientos regulatorios. (ii) Consulta sobre aplicación del Set 1 de directrices de EIOPA (plazo: 19 mar).

- FCA consulta sobre crédito al consumo, denuncias a entidades y Autoridad del Mercado de Valores

(i) Propone cambios en reglas y guías para crédito al consumo (plazo: 6 may); (ii) procedimientos para formalizar denuncias a entidades de depósito, firmas de inversión y aseguradoras (22 may) y (iii) honorarios para cubrir costes de la Autoridad Inglesa del Mercado de Valores (20 abr).

- Otras publicaciones de interés de FCA

(i) Documento ocasional sobre protección de consumidores en situación más vulnerable (recoge input de empresas) y (ii) revisión de la competencia en sector mayorista de mercados de activos, banca corporativa y de inversión y gestión de activos.

ESTADOS UNIDOS

- Agencias Federales consultan sobre esfuerzos conjuntos para reducir la carga regulatoria

Persiguen identificar legislación desfasada o innecesaria aplicable a entidades financieras aseguradas. Evalúan legislación sobre: operaciones bancarias, capital y Ley de re-inversiones comunitarias. Plazo: 14 may.

- FDIC aprueba cambios en informes de capital regulatorio

Adapta los informes para incorporar metodología estándar revisada para el cálculo de activos ponderados por riesgo en ese país. Entrada en vigor: 31 mar.

GLOBAL

- BIS e IOSCO sobre contrapartes centrales y registros de operaciones

(i) Monitorización de la implementación de Principios sobre Infraestructuras de Mercados Financieros en UE, Japón y EE.UU y (ii) divulgación de estándares cuantitativos para contrapartes centrales (CCPs). El objetivo conjunto es lograr una comprensión clara y adecuada de los riesgos.

- [IOSCO compara normas prudenciales de sociedades de valores](#)

Compara los enfoques de EEUU (Regla del Capital Neto) y Europa (CRD IV) e identifica diferencias relevantes.

- [IOSCO publica informe sobre implementación de principios para índices de referencia.](#)

Destaca reacción positiva del mercado y gran esfuerzo de implementación desde su publicación en 2013. Advierte cambios en la industria y posibilidad de nuevas medidas.

- [ISDA perfila principios clave para aumentar la transparencia regulatoria en derivados](#)

Y para mejorar informes de negociación de derivados. El objetivo final es lograr un marco armonizado y consistente entre jurisdicciones

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Outlook. Febrero 2015](#)
- [Regulation Watch: TLAC QIS: the next milestone in designing the optimal loss-absorbing framework](#)
- [Regulation Flash: First step towards a Capital Markets Union](#)
- [Artículo de Prensa: The multiple-point-of-entry resolution strategy for global banks](#)
- [Artículo de Prensa: Europa hacia la Unión del Mercado de Capitales](#)
- [Situación Banca. Primer Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra *Actualización Regulatoria Semanal* en [español](#) y en [inglés](#).

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.